	SOLICITUD DE COTIZAR	Fecha de Aprobación: 22/01/2026
ADVERTENCIA	La cotización solicitada en el presente documento servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.	
OBJETO	Mantenimiento general redes eléctricas diferentes dependencias de La Institución.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización deberá allegarse antes del día 26 enero del presente a la Rectoría de la Institución.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	La Institución cuenta con diferentes bloques, salones, aulas especiales, laboratorios y sede de la Concepción. Que es necesario hacer una revisión constante de las redes eléctricas, y alumbrado en general. Cada vez que haya una falla, se dañe algunas lámparas, circuito, tomas, reflectores, solucionar dichos daños y es necesario cambiarlo, arreglarlo y buscar el bienestar de la comunidad Educativa. La Institución no cuenta con una persona que se encargue de estas labores	
Plazo	10 meses	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Suscribir las Actas de Iniciación y de Liquidación, junto con la persona delegada por la Institución para ejercer la supervisión del Contrato; **b)** Cumplir cabalmente el objeto del Contrato, observando en todo momento, el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y las demás normas pertinentes y las directrices impartidas por la persona delegada por la Institución para cumplir las funciones de supervisión del mismo; **c)** Disponer para la ejecución del Contrato del personal calificado y debidamente capacitado, de conformidad con lo indicado en su propuesta, y colaborar con la Institución para garantizar tal fin; **d)** Velar por el debido cumplimiento y calidad de los servicios contratados y responder por ellos, de conformidad con las disposiciones consagradas en la Ley 80 de 1993 (Artículo 5º - Numeral 4º), independientemente de las garantías ofrecidas; **e)** Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta; **f)** Reportar de manera inmediata al Supervisor del Contrato cualquier novedad o anomalía que se presente; **g)** Atender y acoger con la debida diligencia y oportunidad las solicitudes o requerimientos, recomendaciones y/o sugerencias realizadas por la persona delegada por la **Institución** para cumplir las funciones de supervisión del Contrato; **i)** Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente; **j)** Cumplir estrictamente los términos pactados en el Contrato y por ningún motivo abandonar la prestación de los servicios contratados; **k)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Institución, a través de la persona responsable del control de la ejecución del contrato, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios; **l)** Realizar por su cuenta el pago oportuno de los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliaciones y cancelación de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) a que hubiere lugar, de todo los empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del Contrato, de acuerdo con el Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal en caso que aplique; **m)** Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le Sean imputables; y **n)** Adelantar las demás actividades necesarias para garantizar un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del Contrato. **ñ)** constituir las garantías requeridas para amparar el contrato en caso que aplique. **o) Cumplir** las demás obligaciones que se encuentran contempladas en la Ley 80 de 1993 (Artículo 5). **p) Ejecutar** el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad;	
FORMA DE PAGO	Un pago por el valor total del contrato contra entrega del servicio, previa certificación de recibo a satisfacción del supervisor. **REQUISITOS PARA EL PAGO:** El pago se realizara previa presentación de la Factura o Cuenta de Cobro **REQUISITOS PARA EL PAGO:** El pago se realizara previa presentación de la Factura o Cuenta de Cobro con el lleno de todos requisitos legales; informe, visto bueno y/o entrega de productos según corresponda con cada pago, expedición de la Certificación de Recibo a Satisfacción por parte del funcionario designado por **LA Institución** para ejercer la supervisión del Contrato derivados del estudio de mercado; y la presentación de la certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con lo preceptuado en la Ley 1150 de 2007 (Artículo 23).	

Garantías	a). -**CUMPLIMIENTO:** Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a su cargo y de las indemnizaciones a que hubiese lugar, la cual será equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. b). -**CALIDAD DEL SERIVICIO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. c). **-Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones**: Para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de orden laboral del personal empleado para el desarrollo del objeto del contrato, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del mismo y tres (3) años más.
Lugar de ejecución	Facatativá Sede Colegio Nacional.
VALOR OFRECIDO	Quien cotiza debe tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantías, transporte, operarios etc. **$ 16.000.000.00**
PLAZO PARA LA COTIZACIÓN	26 de enero de 2026.
DOCUMENTOS ANEXOS REQUERIDOS	-Certificado de Existencia y Representación legal. (EN CASO QUE APLIQUE) -Acto o Poder facultando al representante legal para suscribir el convenio y/o Autorización del órgano competente en caso de limitaciones legales o estatutarias para tal fin. (En caso de persona jurídica) -Copia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o de los Representantes legales. -Certificado de antecedentes fiscales persona natural o persona jurídica y representante legal. -Certificado de antecedentes disciplinarios persona natural o persona jurídica y representante legal. -Certificado de antecedentes judiciales persona natural o representante legal. -Registro Único Tributario. -Formulario de información beneficiarios SIIF debidamente diligenciado. (en caso de pago) -Original de la certificación bancaria. (en caso que se requiera para el pago) -Propuesta -Certificado aportes parafiscales y seguridad social (Artículo 50 ley 789/ 02)

ATTE:

MANUEL ANTONIO MELO YEPES
Rector

ESTUDIOS PREVIOS:

PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN

1.- NECESIDAD:

Teniendo en cuenta que la Institución Educativa Municipal Emilio Cifuentes, para su cabal cumplimiento y desarrollo de sus actividades, misión, planes y programas institucionales, debe procurar el adecuado funcionamiento y el mantenimiento de la planta física en lo referente a revisión de todo lo relacionado con instalaciones eléctricas, de sus instalaciones y ofrecer los servicios adecuados de bienestar, comodidad de manera continua a sus funcionarios y comunidad educativa en general, de esta manera es habitual que se presenten deterioros por el paso del tiempo, por imprevistos, actividades que por su naturaleza y funcionalidad requieren de atención periódica o mantenimiento preventivos, o intervenciones a otras variables que puedan afectar el normal funcionamiento de las diferentes dependencias, entre estos las instalaciones eléctricas, como redes, circuitos, acometidas, enchufes, tomas, lámparas de las aulas de clase, laboratorios, salón múltiple, pasillos en general, bloque administrativo y áreas comunes de La Institución.

Por lo anterior se requiere de un contrato de mantenimiento para suplir la necesidad antes descrita.

2.-DEFINICIÓN DEL OBJETO:

Realizar el mantenimiento general de redes eléctricas con materiales en la Institución Educativa Municipal Emilio Cifuentes.

- **PRODUCTOS.**
    1. Redes eléctricas, acometidas, circuitos y anclajes
    2. Lámparas, tubos slim, enchufes, tomas,
    3. Trabajos varios
    4. Sedes La Concepción y Emilio Cifuentes

3.-CONDICIONES GENERALES:

- Revisión y mantenimiento de redes
- Mantenimiento y revisión de lámparas salones, oficinas adtvas, áreas comunes.
- Mantenimiento y reparación de enchufes, tomas, acometidas.
- Imprevistos que se presenten en las diferentes dependencias de la Institución

- Hacer los correspondientes cambios de cables, lámparas y demás elementos eléctricos que estén defectuosos.
- Cumplir con el objeto del Contrato.

Estos trabajos se realizarán a todo costo en las instalaciones de la escuela la Concepción y Colegio Nacional una vez expedidas las pólizas de cumplimiento, estabilidad y acta de inicio.

4.-PRECIOS DEL MERCEDO.

Con el fin de tener más transparencia, se les solicitará a los interesados presentar sus cotizaciones de acuerdo a la necesidad de La Institución.

5.- PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTES DE RECURSOS:

La Institución Educativa Emilio Cifuentes, cuenta con un presupuesto oficial estimado para la presente contratación, por un valor de **DIECISÉIS MILLONES PESOS MCTE. -** (**$ 16.000.000.00**), respaldado por la **Disponibilidad Presupuestal No. 202600005**, del 26 de enero de 2026 con RECURSOS **PROPIOS**, expedido por el área de Pagaduría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

PLAZO:

El tiempo que tendrá el contratista para la ejecución del contrato, será de partir del 1 de febrero hasta el 30 de 2006.

6.- FORMA DE PAGO:

La Institución pagará al contratista la suma que corresponda una vez termine los trabajos a satisfacción y de común acuerdo entre las partes.

7.-SUPERVISIÓN:

La vigilancia y el control del contrato que se suscriba, la ejercerá el Sr. Rector del establecimiento educativo.

8.- REQUISITOS HABILITANTES:

1.-Rut
2.-Fotocopia de la cedula
3.-Certificado de antecedentes de Procuraduría general de La Nación.
4.-Certificado de antecedentes de Contraloría General de La Nación
5.-Certificados de antecedentes judiciales. Policía
6.-Pago de planillas de seguridad social
7-Polizas
8.-Cotización

09.-REQUISITOS PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

El contrato se entiende perfeccionado con la expedición de los siguientes documentos:

1. Cotización aprobada
2. Certificado de disponibilidad presupuestal
3. Registro presupuestal
4. Contrato
5. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
6. Pago planilla seguridad social.

10.-CAPACIDAD LEGAL:

Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley 80 de 1993, y las demás normas que la modifiquen o adicionen o que no se encuentren reportadas en el boletín de Contraloría General, procuraduría general de La Nación o de policía de acuerdo a lo consagrado en el reglamento de contratación interno de la Institución.

11.- ANÁLISIS DE GARANTÍAS:- IEMEC.-solicitará de conformidad con el Decreto 1510 de 2013 Art. 116 numeral 3 y 6, Y 117, el contratista deberá garantizar,el objeto del presente contrato, por medio de una garantía única póliza de seguros constituida por una entidad de seguros legalmente establecida, que ampare los siguientes riesgos: **a) Cumplimiento:** 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato. **b) Calidad.-** 10% del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

12.-INDEMNIDAD:

El contratista mantendrá indemne a la Institución Emilio Cifuentes contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a terceros, ocasionados por el contratista, durante la ejecución del objetivo y obligaciones del contrato.

Facatativá, Enero 26 de 2026

MANUEL ANTONIO MELO YEPES
RECTOR

Facatativá, enero 21 de 2026

Señor

RECTOR MANUEL MELO

COLEGIO NACIONAL EMILIO CIFUENTES

Ciudad

COTIZACION

Me permito presentar a usted la siguiente cotización de trabajos de mantenimiento eléctrico a realizar en le sede principal como en la concepción:

En el colegio:

1. Aula múltiple iluminación, revisión y mantenimiento, cambio de balastos de 2*96 a 220 voltios, cambio de tubos slin line *96 vatios. Revisión y mantenimiento tomas y red general.

2. Iluminación general aulas de clase, revisión, mantenimiento cambio de lampara, tomas, interruptores y redes de alimentación.

3. Revisión y mantenimiento general de iluminación parte exterior, cambio de reflectores reactancias de 400 vatios, cambio condensadores, arrancadores paralelos y fotoceldas.

4. iluminación pasillos, mantenimiento y revisión, cambió de lámparas y redes.

5. Edificio administrativo: mantenimiento y revisión, iluminación, tomas, interruptores y sistema de alimentación redes.

6. Mantenimiento y revisión timbres para cambio de clases.

7. Cafetería: revisión y mantenimiento, iluminación, tomas, interruptores y adecuar redes según necesidades, construir circuito eléctrico bifásico necesario para reubicación cafetería.

8. Revisión y mantenimiento de bomba eléctrica suministro de agua potable.

9. Mantenimiento general y constante de iluminación de 35 salones cuatro laboratorios, bloque administrativo

En la concepción:

1. Mantenimiento de cajas de circuitos eléctricos

2. Restaurante: revisión y mantenimiento iluminación tomas e interruptores y redes

3. Aulas: revisión y mantenimiento, iluminación, tomas, interruptores y lámparas.

4. Patio: revisión y mantenimiento, cambio de reflectores y fotoceldas, bomba suministro de agua, revisión y mantenimiento y red eléctrica

5. Organizar redes y construir si es necesario.

6. Revisión y mantenimiento cambio de clases y de entrada a la calle.

Valor trabajos. 16.900.000.00 al iniciar el 50% y el resto al terminar

Tiempo 10 meses a partir del 1 febrero hasta el 30 de noviembre de 2026

Espero contar con su aprobación

Atentamente:

Libardo Santana

LIBARDO SANTANA

C.C. 5723574

Cel.: 314 4739963

SEÑOR:
RECTOR
COLEGIO NACIONAL EMILIO CIFUENTES.

Atentamente me dirijo a Usted con el fin de cotizar los siguientes trabajos eléctricos a realizar en colegio nacional y centro educativo la Concepción:

1.-TRABAJOS EN LA CONCEPCIÓN:

-Mantenimiento de caja de circuitos eléctricos.
-Revisión y cambio de lámparas en aulas de clase por lámparas electrónicas led cuando sea requeridos
-Mantenimiento motobomba eléctrica de suministro de agua a tanques de almacenamiento.
-Mantenimiento de iluminación y Tomás en aulas de clase.
-Mantenimiento o cambio de iluminación y Tomás en restaurante.
-Mantenimiento red eléctricas parte exterior interior de la escuela
-Adecuaciones eléctricas en la instalación de televisores, videobeam
Daños imprevistos

2.-TRABAJOS EN EL COLEGIO NACIONAL:

-. Revisión y reparación de alumbrado general de salones de clase del colegio, cambio de tomas e interruptores dañados, cambio de balastos electrónicos 2x39 vatios a 257 voltios, cambio de tubos t8, tubos referencia t5 y 10 soket t8.

-. Revisión y reparación reflectores parte externa del colegio, cambio de bombillos metal halógeno de 400 vatios, cambio de reactancias de 400 vatios a 220 voltios y cambio de condensadores, cambio de arrancadores paralelos.

.-Revisión de iluminación del aula múltiple cambio de balastos Slim line 2x96 220 voltios, cambio de tubos Slim line 96 vatios.

.-Mantenimiento de motobomba de suministro agua potable al colegio.

.-Mantenimiento de Tomás en iluminación en cafetería del colegio. Construcción de red bifásica circuito eléctrico de instalación para adecuación cafetería.

.-Mantenimiento de iluminación y Tomás en edificio administrativo, segundo, tercer y cuarto piso.

.-Mantenimiento o cambio de timbres dé cambio de clases.

.-Mantenimiento o cambio de reflectores en patios del colegio.

.-Revisión o cambio de lámparas en pasillos del colegio.

.-Adecuaciones eléctricas, tomas, enchufes en la instalación de televisores

.-Daños Imprevistos

VALOR TOTAL DEL TRABAJO: $ 16.000.000.00
TIEMPO: 1 DE FEBRERO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026

CORDIALMENTE,

ALBERTO VILLAMIL ACUÑA
CEDULA: 11430684
TELÉFONO 3198844239
T.P.000173 DE MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.
Facatativà, Enero 20 de 2026

Facatativá, enero 17 2026

Señor

RECTOR MANUEL MELO

COLEGIO NACIONAL EMILIO CIFUENTES

Ciudad

Cordial mente me dirijo a usted para cotizar los siguientes trabajos, que serán ejecutados en la planta física del colegio y la planta física de la institución educativa LA CONCEPCION:

En la concepción:

1. Revisión y mantenimiento cambio de clases y de entrada a la calle.

2. Aulas: revisión y mantenimiento, iluminación, tomas, interruptores y lámparas.

3. Mantenimiento de cajas de circuitos eléctricos

4. Restaurante: revisión y mantenimiento iluminación tomas e interruptores y redes

5. Patio: revisión y mantenimiento, cambio de reflectores y fotoceldas, bomba suministro de agua, revisión y mantenimiento y red eléctrica

6. Organizar redes y construir si es necesario.

En el colegio:

1. Aula múltiple iluminación, revisión y mantenimiento, cambio de balastos de 2*96 a 220 voltios, cambio de tubos slin line *96 vatios. Revisión y mantenimiento tomas y red general.

2. Revisión y mantenimiento de bomba eléctrica suministro de agua potable.

3. Mantenimiento y revisión timbres para cambio de clases.

4. Revisión y mantenimiento general de iluminación parte exterior, cambio de reflectores reactancias de 400 vatios, cambio condensadores, arrancadores paralelos y fotoceldas.

5. Cafetería: revisión y mantenimiento, iluminación, tomas, interruptores y adecuar redes según necesidades, construir circuito eléctrico bifásico necesario para reubicación cafetería.

6. Edificio administrativo: mantenimiento y revisión, iluminación, tomas, interruptores y sistema de alimentación redes.

7. Iluminación general aulas de clase, revisión, mantenimiento cambio de lampara, tomas, interruptores y redes de alimentación.

8. iluminación pasillos, mantenimiento y revisión, cambió de lámparas y redes.

Valor trabajos 17.300.000.00

Tiempo de ejecución 10 meses (1febrero al 30 de noviembre de 2026)

Atentamente:

YEFERSON ADRIAN SANDOVAL

C.C. 1070946911

Cel.: 319 799511